

## Suspensión temporal Mesa de Negociación ERE

Dada la situación excepcional como consecuencia del COVID-19, se decide suspender temporalmente la mesa de negociación del ERE

El pasado 3 de marzo se inició en Ibercaja el procedimiento de apertura formal de negociación de Expediente de Regulación de Empleo (ERE), que, conforme a la normativa laboral vigente debería tener una duración máxima de 30 días.

Ante la situación de excepcionalidad que estamos viviendo como consecuencia de la extensión del Coronavirus COVID -19, la Entidad debe concentrar ahora todos los esfuerzos en superarla, por lo que, en consenso con la totalidad de la representación legal de los trabajadores, se ha acordado suspender las reuniones de la mesa de negociación hasta el 31 de marzo de 2020, fecha en que se reanudaría la misma, prorrogándose el periodo legal de consultas hasta el próximo 14 de abril.

Si en dicha fecha persistiera la actual situación de alarma sanitaria, dicha suspensión se prolongaría automáticamente hasta el 14 de abril de 2020, quedando en este caso prorrogado el periodo de consultas hasta el 28 de abril de 2020.

